

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Economía, Empleo y Hacienda

- 17** *RESOLUCIÓN de 31 de mayo, de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, por la que se publica el modelo de impreso correspondiente al procedimiento “Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Central de Madrid”.*

De acuerdo con el criterio 14.h) del Decreto 85/2002, de 23 de mayo, por el que se regulan los sistemas de evaluación de la calidad de los servicios públicos y se aprueban los Criterios de Calidad de la Actuación Administrativa en la Comunidad de Madrid, que establece la obligación de publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, por resolución del órgano correspondiente, el impreso normalizado del procedimiento administrativo “Reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Central de Madrid”,

#### RESUELVO

##### **Primero**

##### *Publicación impreso*

Ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del modelo de impreso que se adjunta como Anexo, a los efectos regulados en el artículo 35.1 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, correspondiente al procedimiento de referencia.

Madrid, a 4 de julio de 2018.—El Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, Fernando Prats Máñez.



**Reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Central de Madrid**

**1.- Datos del interesado**

NIF		Apellidos	
Nombre/Razón Social			
Correo electrónico			País
Dirección	Tipo vía	Nombre vía	Nº
Piso	Puerta	CP	Localidad
		Provincia	
Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	

**2 -Datos de el/la representante**

NIF		Apellidos	
Nombre/Razón Social			
Correo electrónico			País
Dirección	Tipo vía	Nombre vía	Nº
Piso	Puerta	CP	Localidad
		Provincia	
Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	

**3.-Por medio del presente escrito se interpone Reclamación Económico-administrativa DIRECTAMENTE ANTE EL TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO CENTRAL en virtud de lo establecido en los artículos 229.6 de la Ley 58/2003 General Tributaria y 36 del RD 520/2005 de desarrollo en materia de revisión en vía administrativa contra el siguiente acto administrativo.**

Órgano administrativo que dicto el acto:	<input type="radio"/> D.G.Tributos	<input type="radio"/> Oficina Liquidadora de:	
Acto contra el que se interpone la reclamación			
Nº de expediente de referencia			
Fecha de notificación	Impuesto	Importe	

**4.- Alegaciones:**

Si no tiene espacio suficiente, indique el número de hojas adicionales de Alegaciones que se adjuntan



Dirección General de Tributos y Ordenación y  
Gestión del Juego

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y  
HACIENDA

**Comunidad de Madrid**

**5.- Se acompaña la siguiente documentación (relacione la documentación que se adjunta):**

Si no tiene espacio suficiente, indique el número de hojas adicionales de Alegaciones que se adjuntan

**6.- Solicitud:**

Por todo lo anterior SOLICITO que, teniendo por presentado en tiempo y forma este escrito y los documentos que se acompañan, se admita como RECLAMACIÓN ECONÓMICO ADMINISTRATIVA contra el indicado acto administrativo y, conforme al procedimiento establecido, y de acuerdo con las alegaciones efectuadas se adopte resolución en virtud de la cual;

Dirección General de Tributos y Ordenación y  
Gestión del JuegoCONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y  
HACIENDA**Comunidad de Madrid****7.- Documentación requerida:**

➤ Al mismo tiempos se solicita la <b>SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN</b> del acto administrativo que se impugna, aportando la siguiente <b>GARANTÍA</b> :	
<input type="radio"/>	Aval o Fianza de carácter solidario de entidad de crédito o sociedad de garantía o certificado de seguro de caución
<input type="radio"/>	Fianza personal y solidaria
<input type="radio"/>	Depósito de dinero efectivo o en valores públicos en la Caja general de Depósitos
<b>IMPRESINDIBLE: No olvide adjuntar el original de la garantía constituida ante el órgano que dictó el acto que reclama, así como enumerarlo en el apartado de documentación</b>	
➤ Extensión de la suspensión (marque con una X la opción que corresponda)	
<input type="radio"/>	Reclamación económica administrativa.
<input type="radio"/>	Reclamación económico-administrativa y Recurso contencioso-administrativo
➤ Suspensión por Solicitud de Tasación Pericial Contradictoria ( <b>SÓLO</b> cuando haya habido comprobación de valor)	
<input type="radio"/>	Reserva

En Madrid, a..... de..... de.....

**FIRMA**

--

Los datos personales recogidos en este formulario serán tratados de conformidad con el nuevo reglamento europeo (UE) 2016/679 de Protección de datos. La información relativa a los destinatarios de los datos, la finalidad y las medidas de seguridad, así como cualquier información adicional relativa a la protección de sus datos personales podrá consultarlas en el siguiente enlace [www.madrid.org/proteccionDeDatos](http://www.madrid.org/proteccionDeDatos). Ante el responsable del tratamiento podrá ejercer, entre otros, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación de tratamiento.

<b>DESTINATARIO</b>	Consejería de Economía, Empleo y Hacienda Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego
---------------------	---

